



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS HERENCIAS

Mediante el presente anuncio se hace público que por:

Resolución de Alcaldía del 29 de septiembre de 2014 se ha delegado en el Primer Teniente de Alcalde la tramitación del expediente número 79/2014.

Resolución de Alcaldía del 16 de diciembre de 2014 se ha delegado en el Primer Teniente de Alcalde la tramitación del expediente número 49/2014.

Resolución de Alcaldía del 16 de diciembre de 2014 se ha delegado en el Primer Teniente de Alcalde la tramitación del expediente número 132/2014.

Lo que se publica para público conocimiento, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Las Herencias 10 de febrero de 2015.-El Alcalde, Pedro Díaz Moreno.

N.º I.- 1227